MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
Cerro León y Alejo García - Teléf. 0336- 272212
Paraguay

Pedro Juan Caballero, 20 de octubre de 2022.

Señor
Abog. Pablo F. Seitz Ortiz – Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su digno intermedio donde corresponda, en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 332 inciso c), del Decreto N° 6581/2022 Por el cual se Reglamenta la Ley N° 6873/2022 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2.022" y en los Art. 1° y 4° de la Resolución DNCP N°286/2022.

En tal sentido, el llamado de referencia, Adquisición de Enceradora e Hidrolavadora – ID 413713, ha sido incluido en el PAC como para realizarse dentro del segundo cuatrimestre, sin embargo, fueron realizadas algunas modificaciones presupuestarias, debido a que los ingresos ordinarios de la Institución Municipal, provenientes de impuestos, tasas, etc., dependen de los aportes de los contribuyentes y como en los primeros meses del año se ha visto una baja concurrencia de contribuyentes, evidentemente la recaudación fue menor a lo esperado, lo que repercutió en la ejecución de los gastos de inversión de los fondos públicos.

Por lo tanto, la fecha del llamado ha sido trasladada, por los motivos más arriba expuestos y abrazando los principios de Economía y Eficiencia orientados a la satisfacción de las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, consagrados en el Art. 4° de la Ley N°2051/03.

Sin otro particular, le dejo un cordial saludo y deseo de éxito en sus funciones.

MUNICIPALIDAD DE PEDRO JUAN CABALLERO
Dirección de Administración y Finanzas
PARAGUAY

Lic. Cinthia Giménez
Directora de Administración y Finanzas